



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO



COMUNICADO

Se comunica al público en general que, habiendo quedado **DESIERTA** la plaza de **DOCENTE EXTRAORDINARIO** en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Antonio Hierro Pozo" de la provincia de Huamanga, región de Ayacucho; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal d) del numeral 5.9 de las «Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos» aprobado por la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y el Oficio N° 00989-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO, HACE LA INVITACIÓN a los PROFESIONALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS** en la plaza que a continuación se detalla:

DOCENTE EXTRAORDINARIO:

Programa de estudio	Código de Posición vacante	Jornada Laboral	Formación Académica	Requisitos	Remuneración
MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	05EV01812608	40	Profesionales en Mecánica Automotriz	a) Haber obtenido por lo menos un (01) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad o a fin. b) Diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o temática a desempeñar (fuera de la docente), de los cuales al menos cinco (05) años deben ser como formador- instructor en empresas del sector productivo o de servicios, en los últimos diecisiete (17) años.	S/ 7 214.48

- **Los interesados pueden presentar su CV documentado a través de la mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, ubicado en el Jr. 28 de julio 383, del 07 de julio al 11 de julio de 2025, en horario de oficina, de 8:30 am a 03:30 pm.**
- **No tener impedimentos para postular, precisados en literal 5.1.5,** de las «Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos» aprobado por la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU.



Ayacucho, 04 de julio de 2025